

## NOTA INFORMATIVA

### **Convenio entre Patrimonio Nacional y el Ayuntamiento de San Ildefonso para el suministro de agua**

Hoy miércoles 8 de febrero se suscribirá el convenio de colaboración entre el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y el Ayuntamiento de San Ildefonso, en el Palacio Real de La Granja, por el que se regula el suministro de agua desde el embalse de “El Mar” hasta el depósito “Nuevo Chato”.

Este convenio, de una duración de dos años prorrogable, sustituye al firmado el 13 de enero de 1993 y se realiza con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y el refrendo de la Confederación Hidrográfica del Duero.

El documento que se firma es el resultado de un proceso en el que la Confederación Hidrográfica del Duero dotó al concejo de las instalaciones adecuadas para el suministro municipal de agua desde la Estación de Tratamiento de la Atalaya, y que fueron aceptadas por el Ayuntamiento. A su vez celebradas diferentes reuniones de trabajo, se dio a conocer a los vecinos el contenido del acuerdo que recoge este convenio.

De esta forma se permitirá la adecuada y óptima utilización de los recursos hídricos en el Real Sitio y se garantizan tanto el suministro a la población como el servicio a los Jardines Históricos y Fuentes Monumentales, de modo eficiente y con el debido tratamiento del agua.

A partir de la firma de este convenio, el suministro podrá realizarse de dos formas distintas atendiendo al caudal de agua y a la suficiencia del mismo para satisfacer las necesidades antes citadas:

Situación I.- Cuando el caudal de los arroyos de la sierra (Morete, Carneros, Chorranca y Peñalara) que vierten al estanque de “El Mar” sea suficiente para el abastecimiento de la población, el riego de los Jardines Históricos y el funcionamiento de las Fuentes Monumentales del Real Sitio, el agua será suministrada como hasta ahora, de forma gratuita, por Patrimonio Nacional al

Ayuntamiento, realizando la conducción desde el estanque “El Mar” al depósito del “Nuevo Chato”, de gestión municipal, y que cuenta con una nueva estación potabilizadora realizada por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Situación II.- En períodos de sequía, cuando no exista caudal suficiente para atender todas las necesidades antes citadas, el Ayuntamiento podrá recibir el suministro de agua para la población desde la Estación de Tratamiento de la Atalaya, a través de las infraestructuras realizadas al efecto por la Confederación. Del mismo modo, Patrimonio Nacional tomará el agua necesaria para el riego de los Jardines históricos y el funcionamiento de las Fuentes Monumentales desde el Pontón Alto. En ambos casos se dispone de las concesiones correspondientes de la Confederación Hidrográfica, al estar las dos instituciones integradas en la Comunidad de Usuarios del Pontón Alto.

Por último, es importante subrayar que el convenio permite eliminar las restricciones a la población, que hasta ahora venían siendo obligadas en verano, y garantizar el riego necesario de los Jardines y el funcionamiento continuado de las Fuentes Monumentales del Real Sitio, de acuerdo a la programación establecida.

Palacio Real de La Granja, 8 de febrero de 2017